

Notificación por internet: Introducción de mecanismos de gestión de la liquidez

Con el fin de reforzar la protección de los partícipes o accionistas de los OIC gestionados por La Française Asset Management, se ha decidido introducir un mecanismo de limitación de reembolsos para los fondos enumerados en el anexo con efecto a partir del 29 de diciembre de 2023. Este mecanismo puede completarse con la aplicación del mecanismo de ajuste del valor liquidativo («Swing Pricing»). Esta decisión se tomó a raíz de la publicación por la Autoridad de los Mercados Financieros de su nueva instrucción sobre los procedimientos de introducción de mecanismos de gestión de la liquidez.

- Mecanismo de limitación de reembolsos:

Este mecanismo puede ser activado por la sociedad de gestión del fondo cuando lo exijan circunstancias excepcionales y si así lo exigen los intereses de los partícipes/accionistas o del público. Este mecanismo permite repartir las solicitudes de reembolso entre varios valores liquidativos si superan un determinado nivel, determinado objetivamente y especificado en la documentación de los OIC. Sin embargo, cuando las solicitudes de reembolso superan el umbral de activación, la sociedad de gestión puede decidir atender las solicitudes de reembolso que superen el límite máximo previsto y ejecutar así algunas o todas las órdenes que de otro modo podrían quedar bloqueadas.

- Mecanismo de ajuste del valor liquidativo (Swing Pricing):

Este mecanismo consiste en no penalizar a los partícipes/accionistas presentes en el OIC en caso de suscripciones o recompra significativas en los pasivos del OIC, mediante la aplicación de un factor de ajuste a los partícipes/accionistas que suscriban o reembolsen cantidades significativas en circulación, que es probable que genere costes para los partícipes/accionistas entrantes o salientes, que de otro modo serían cargados a los accionistas que permanecen en el OIC.

Estos dos mecanismos se describen en la documentación reglamentaria de los OIC correspondientes enumerados en el anexo.

Estas actualizaciones no están sujetas a la aprobación de la Autoridad de los Mercados Financieros y no requieren ninguna acción específica por su parte.

Las demás características de los OIC permanecen inalteradas, en particular sus estrategias de inversión, sus perfiles de riesgo/rentabilidad y todos sus gastos.

Llamamos su atención sobre la necesidad y la importancia de leer la documentación reglamentaria de los OIC (DFI para los PRIIPs, folleto, reglamento y anexo SFDR) disponible en el sitio web www.la-francaise.com.

ANEXO

Nombre del OIC	Mecanismo de Swing Pricing	Mecanismo de limitación de reembolsos
La Française Global Coco	Ya en marcha	sí
La Française Sub Debt	Ya en marcha	sí
La Française Trésorerie ISR	no	no
La Française Credit Innovation	Ya en marcha	sí
La Française Carbon Impact 2026	Ya en marcha	sí
La Française Carbon Impact Floating Rates	Ya en marcha	sí
La Française Carbon Impact Global Government Bonds	sí	sí
La Française Obligations Carbon Impact	sí	sí
La Française Protectaux	sí	sí
La Française Rendement Global 2025	Ya en marcha	sí
La Française Financial Bonds 2027	Ya en marcha	Ya en marcha